



1510.1/0065-2020

**CIRCULAR No. 005**

San Juan de Pasto, 7 de abril de 2020

**ASUNTO:** Correos habilitados para recibir solicitudes.

Por medio de la presente, la Secretaria de Planeación Municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto nacional No. 491 del 28 de marzo de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" informa a la comunidad que se han habilitado los siguientes correos electrónicos para recibir las solicitudes que puedan ser tramitadas en línea:

- [planeacion@planeacionpasto.gov.co](mailto:planeacion@planeacionpasto.gov.co)
- [urbanisticas@planeacionpasto.gov.co](mailto:urbanisticas@planeacionpasto.gov.co)
- [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)
- [Ordenaminetoterritorial2@planeacionpasto.gov.co](mailto:Ordenaminetoterritorial2@planeacionpasto.gov.co)
- [juridica@planeacionpasto.gov.co](mailto:juridica@planeacionpasto.gov.co)

**GERMAN ORTEGA GOMEZ**  
**Secretario de Planeación Municipal**

Proyectó:   
Carolina Escandón Bucheli  
Asesora Jurídica SPM



SC-CER367095

